

CAMBIO DE NOMBRE

NOTA: en ningún caso se solicitará el boletín A-5 del fontanero.

- Deberá de encontrarse al corriente de pago de los recibos de agua.
- Fotocopia del documento de identidad (Dni o NIE y Pasaporte (en caso de que el NIE no tenga fotografía)).
- Fotocopia escritura propiedad o contrato de compra o arrendamiento (según caso).
- Fotocopia de la licencia de ocupación, en su caso se puede formalizar el cambio de nombre de manera PROVISIONAL entregando la solicitud de la misma.
- En caso de que el cambio sea nombre de una EMPRESA, además deberá de aportar:
 - Fotocopia de la escritura de constitución.
 - Fotocopia CIF.
 - Fotocopia de los poderes del representante.
 - Fotocopia del documento de identidad (Dni o NIE y Pasaporte) del representante de la sociedad.
- Datos del banco para domiciliar los pagos.
- En el caso de que se trate de un local será necesario aportar la solicitud de la licencia de apertura o en su caso la solicitud de la misma a nombre de nuevo titular.
- En locales sin actividad comercial, será necesario que el cliente aporte un certificado emitido por el Ayuntamiento justificando dicha situación.
- Deberá de aportar la lectura tomada el mismo día que realice el cambio de nombre para facturar el último recibo y cobro del mismo.
- Autorización en caso necesario hacía la persona que venta a realizar el cambio de nombre, así como fotocopia del documento de identidad (Dni o NIE y Pasaporte) de la persona autorizada.
- Si el que realiza el alta es **INQUILINO**, será necesario la autorización por escrito del propietario junto a la fotocopia de su DNI cediéndole el contador (en caso de que no aparezca expresamente en el contrato de arrendamiento).
- En locales comerciales, si el uso cambia de doméstico a industrial, fotocopia de la licencia de apertura del local a nombre de la persona que ha solicitado el cambio de nombre.